

**Grupo Energético de
Puerto Real, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se describe en las notas 5.a y 6 de la memoria adjunta, la Sociedad recoge en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance a 31 de diciembre de 2021 un importe de 1.180 miles de euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento valorada inicialmente en 2.250 miles de euros, contabilizando al mismo tiempo la deuda que mantenía el Ayuntamiento con Electricidad de Puerto Real, S.A. por importe de 1.914 miles de euros, y registrando la diferencia entre ambos conceptos (336 miles de euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios". Durante el transcurso de nuestro trabajo, se ha constatado la existencia de un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2008 por el que se traspasa la citada deuda a la Sociedad, no habiendo dispuesto sin embargo de documentación soporte acreditativa del citado derecho de explotación, ni de tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes que permitan evaluar de un modo objetivo la corrección del valor atribuido a dicho activo.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrado a 31 de diciembre de 2021 un importe neto de 352 miles de euros en el epígrafe "Inmovilizado intangible-Concesiones administrativas" (véase nota 6). Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de documentación soporte

justificativa de dicho importe, por lo que no hemos podido concluir sobre la naturaleza y razonabilidad del citado saldo.

Tal y como se describe en las notas 8 y 11 de la memoria adjunta, en base a valoraciones realizadas por expertos independientes la Sociedad ha registrado, con cargo al epígrafe "Reservas de fusión" del balance a 31 de diciembre de 2021, deterioros contables por importe de 4.067 y 2.111 miles de euros relativos, respectivamente, al valor de determinados terrenos registrados en los epígrafes "Inversiones inmobiliarias" y "Existencias": De acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, el importe de los deterioros contables puestos de manifiesto durante el ejercicio debería haberse registrado con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" y "Aprovisionamientos", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

Por otra parte, en relación con los activos asociados a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.746 miles de euros (véase nota 7), la Sociedad no dispone de información suficiente que le permita estimar de un modo fiable los ingresos a obtener en el futuro derivados de la explotación de dichos activos, por lo que no le ha resultado posible realizar ni, por lo tanto, poner a nuestra disposición, un test de deterioro que nos permita evaluar la recuperabilidad de dichos activos.

Adicionalmente, durante el proceso de cierre contable del ejercicio 2014 la Sociedad realizó un importante esfuerzo para la depuración y regularización de partidas pendientes de pago a distintos acreedores y proveedores, pese a lo cual mantiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2021 un importe total de 358 miles de euros correspondiente a partidas registradas como pasivo en ejercicios anteriores, no siendo posible concluir de un modo objetivo sobre la naturaleza y razonabilidad de dichos saldos registrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por otra parte, la Sociedad ha registrado con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta, un gasto por importe de 329 miles de euros en concepto de deterioro estimado de cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicios. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información adecuada y suficiente para concluir de un modo objetivo sobre la corrección del citado deterioro contable, al no haber podido evaluar la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones realizadas por los administradores para la determinación del mismo. Nuestros informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales de la Sociedad de los pasados ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017 incluyeron una salvedad por el mismo motivo, relativa a los importes de 199, 206, 418 y 541 miles de euros registrados, respectivamente, por el mismo concepto con cargo al epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los citados ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017.

Asimismo, según se detalla en las notas 1, 5.a y 17 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado tanto en el ejercicio 2021 como en ejercicios anteriores, transacciones de importe significativo con su accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, con el que mantiene saldos a cobrar y pagar a 31 de diciembre de 2021 por importe de 7.599 y 9.346 miles de euros, respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información ni de documentación soporte suficiente ni de respuesta a la confirmación de saldos remitida al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, para poder concluir de modo objetivo sobre los saldos anteriores e interpretaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con los siguientes aspectos:

- a) Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad recibió comunicación de Electricidad de Puerto Real, S.A. en la que se indicaba que "habiéndose hecho efectivo por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, el 30 de mayo de 2012, la cantidad de 634 miles de euros en concepto de pago de facturas incluidas en el préstamo nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2010, concedido a Grupo Energético de Puerto Real, S.A., se procede a la cancelación total del mencionado préstamo". De acuerdo con lo anterior, los administradores de la Sociedad interpretan que dicho pago realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real implica el reconocimiento por este de que el pago de dichas facturas, previamente reconocidas por la Sociedad como un pasivo propio, correspondían directamente al Ayuntamiento al ser anteriores al inicio de la encomienda descrita en la nota 1, sin que este pago suponga que la Sociedad adeude al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real importe alguno por este concepto, por lo que considerando igualmente la anulación de un importe de 125 miles de euros (correspondiente a la repercusión al Excmo. Ayuntamiento de una parte de dichas facturas), la Sociedad registró la cancelación de dicho importe registrando un abono neto a reservas a 1 de enero de 2012 por importe de 509 miles de euros, sin considerar el efecto fiscal correspondiente.
- b) Según se describe en la nota 5.a, con fecha 9 de julio de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo por los derechos de uso concedidos sobre los techos de una serie de edificios municipales, por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Según el citado acuerdo, la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904 miles de euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de los administradores de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.
- c) Por otra parte, la Sociedad registró con abono al epígrafe importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, un ingreso por importe de 610 miles de euros correspondiente a la gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, sin que durante el transcurso de nuestro trabajo

dispusiéramos de documentación soporte que nos permitiera concluir de un modo objetivo sobre el adecuado registro contable de dicho ingreso que, a la fecha actual, forma parte de los resultados acumulados por la Sociedad.

- d) Con fecha 29 de junio de 2004, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real suscribieron un acuerdo en base al cual el Ayuntamiento autorizaba a la Sociedad para el uso y explotación de nuevas inversiones realizadas por el Ayuntamiento para la ampliación y mejora de las redes de suministro de aguas, alcantarillado y depuración, con un coste total de 4.113 miles de euros. El citado acuerdo establece que la Sociedad abonará al Ayuntamiento un importe anual de 548 miles de euros, que no figura registrado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 ni de los ejercicios anteriores desde el pasado ejercicio 2014, incluido este. El acuerdo suscrito no establece un límite temporal al plazo de vigencia del mismo, lo que, en el supuesto de que se hubiese registrado anualmente el importe del citado canon, implicaría que, al 31 de diciembre de 2012, el importe total registrado como gasto por la Sociedad ya excedería el importe del coste total de las obras realizadas. Adicionalmente, la situación descrita debería analizarse considerando la adscripción a la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, "de los bienes presentes y futuros que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos encomendados".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la incorrección material y las limitaciones al alcance indicadas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas y, por otra parte, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre otras cuestiones indicadas en dicha sección que suponen sendas limitaciones al alcance de nuestro trabajo. En lo que respecta a la incorrección material indicada, hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión, y como consecuencia de las limitaciones al alcance igualmente descritas, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con dichas cuestiones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

José F. Pérez Paniagua

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23513

28 de julio de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 07/22/01659

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OL7526820

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Las/os Administradoras/es de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal), en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021 y la Propuesta de Distribución del resultado relativo al ejercicio 2021, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 6149285 al 6149348, ambos inclusive; de la Serie 00 Clase 8.^a, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Puerto Real, 14 de julio de 2022

D^a. María Elena Amaya León
Presidenta

D. Jesús Plaza García
Consejero

DISCONFORT

D. José Alfaro Berenguer
Consejero

D. Carlos Parra Marín
Consejero

AUSENTE

D. Carlos Salguero Gilabert
Consejero

D. Jose Manuel Acosta Gaviño
Consejero

AUSENTE

D^a. María Ascensión Ruiz Aragón
Consejera

Dña. Vanesa Huerta Sánchez de la Campa
Consejera



CLASE 8.ª



006149285

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		14.622.278	18.899.206	PATRIMONIO NETO		13.932.169	20.210.531
Inmovilizado intangible	Nota 6	3.272.344	3.441.588	FONDOS PROPIOS-	Nota 12	11.473.973	17.637.553
Concesiones Administrativas		2.638.180	2.789.167	Capital		5.294.560	5.294.560
Propiedad Industrial y Aplicaciones Informáticas		37.046	28.315	Capital escriturado		5.294.560	5.294.560
Otros inmovilizados intangibles		597.118	624.106	Reservas		5.828.786	12.282.920
Inmovilizado material	Nota 7	5.817.553	5.823.118	Reserva legal		225.044	225.044
Terrenos y construcciones		1.829.292	1.893.385	Reserva voluntaria		501.528	777.167
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.267.415	3.321.087	Reserva de fusión		5.102.214	11.280.709
Inmovilizado en curso y anticipos		720.846	608.646	Otras aportaciones de socios		335.712	335.712
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	4.895.959	8.998.475	Resultado del ejercicio		14.915	(275.639)
Terrenos		4.147.800	8.215.166	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 12	2.458.196	2.572.978
Construcciones		748.159	783.309	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.458.196	2.572.978
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 10 y 17	-	1.505			1.406.152	1.376.403
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		-	1.505			2.700	2.700
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	636.422	634.520	PASIVO NO CORRIENTE	Nota 13	2.700	2.700
Instrumentos de patrimonio		-	40.535	Provisiones a largo plazo		2.700	2.700
Créditos a terceros a largo plazo		22.926	6.523	Otras provisiones	Nota 14	337.960	307.923
Otros activos financieros		613.496	587.462	Deudas a largo plazo		-	-
				Deudas con entidades de crédito		337.960	307.923
ACTIVO CORRIENTE		12.333.240	14.482.971	Otros pasivos financieros	Notas 14 y 17	1.057.295	1.057.295
Existencias	Nota 11	1.032.584	3.146.148	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15	8.197	8.485
Comerciales		93.521	95.956	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		939.063	3.050.192			11.617.197	11.795.243
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	10.252.626	10.447.521	PASIVO CORRIENTE	Nota 14	91.190	202.162
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.970.021	1.441.778	Deudas a corto plazo		-	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 17	7.192.969	7.747.959	Deudas con entidades de crédito		91.190	94.408
Deudores varios		962.914	1.156.009	Otros pasivos financieros		349.859	582.832
Personal		54.692	53.761	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Notas 14 y 17	3.870.468	4.064.933
Activos por impuesto corriente	Nota 15	18.224	19.171	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.548.342	7.359.441
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	53.806	28.843	Proveedores	Nota 14	349.859	582.832
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	Nota 10 y 17	405.781	428.594	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 14 y 17	4.418.075	4.868.178
Otros activos financieros en empresas del grupo		405.781	428.594	Acreedores varios	Nota 14	1.846.935	967.625
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	6.683	6.683	Personal	Nota 14	425	426
Valores representativos de deuda		255	255	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	903.292	910.965
Otros activos financieros a corto plazo		6.428	6.428	Pasivos por impuesto corriente		7.823	7.823
Periodificaciones a corto plazo		7.469	-	Anticipos de clientes	Nota 14	21.933	21.592
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		628.097	454.025	Periodificaciones a corto plazo		107.197	168.707
Tesorería		628.097	454.025			26.955.518	33.382.177
TOTAL ACTIVO		26.955.518	33.382.177	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.955.518	33.382.177

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Memoria del ejercicio y distribución de los resultados, formulada por los administradores de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Silvia Campillo Jiménez



006149286

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	12.363.030	10.110.268
Ventas		1.585.744	1.494.724
Prestación de servicios		10.777.286	8.615.544
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(3.246.838)	(2.075.028)
Otros ingresos de explotación	Nota 16.3	795.679	822.247
Gastos de personal	Nota 16.4	(7.389.640)	(6.652.665)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.379.805)	(4.891.866)
Cargas sociales		(2.009.835)	(1.760.799)
Otros gastos de explotación	Nota 16.5	(1.880.348)	(1.762.587)
Servicios exteriores		(1.610.431)	(1.451.179)
Tributos		66.111	(106.280)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10	(328.650)	(198.774)
Otros gastos de gestión corriente		(7.378)	(6.354)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	(736.949)	(738.803)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	115.070	116.827
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		88.073	(71.687)
Deterioro y pérdidas	Nota 7 y 8	86.278	(69.747)
Resultados por enajenaciones y otras		1.795	(1.940)
Otros resultados		(46.763)	(3.784)
RESULTADO DE EXPLOTACION		61.314	(255.212)
Ingresos financieros	Nota 16.6	265	507
De valores negociables y otros instrumentos financieros		265	507
Gastos financieros	Nota 16.6	(4.624)	(20.934)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17	(3.151)	(2.110)
Por deudas con terceros		(1.473)	(18.824)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 10	(42.040)	-
Deterioros y pérdidas		(42.040)	-
RESULTADO FINANCIERO		(46.399)	(20.427)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		14.915	(275.639)
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		14.915	(275.639)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Memoria del ejercicio y distribución de los resultados, formulada por los administradores de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Silvia Campillo Jiménez


GEN
GRUPO ENERGÉTICO
DE PUERTO REAL S.A.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



006149287

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)		14.915	(275.639)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	-	-
Efecto impositivo	Nota 12	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	115.070	(116.827)
Efecto impositivo	Nota 12	(288)	293
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)		114.782	(116.534)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		129.697	(392.173)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Memoria del ejercicio y distribución de los resultados, formulada por los administradores de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Silvia Campillo Jiménez





CLASE 8.^a

006149288



006149288

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	5.294.560	12.449.927	335.712	23.878	2.689.512	20.793.589
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(275.639)	(116.534)	(392.173)
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	23.878	-	(23.878)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(190.885)	-	-	-	(190.885)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	5.294.560	12.282.920	335.712	(275.639)	2.572.978	20.210.531
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	14.915	(114.782)	(99.867)
Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	(275.639)	-	275.639	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(6.178.495)	-	-	-	(6.178.495)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	5.294.560	5.828.786	335.712	14.915	2.458.196	13.932.169

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Memoria del ejercicio y distribución de los resultados, formulada por los administradores de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Silvia Campillo Jiménez





006149289

CLASE 8.^a**GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A. (Sociedad Unipersonal)****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

(Euros)

	Notas de la Memoria	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		908.020	(1.708.070)
		14.915	(275.639)
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado		908.855	912.864
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 6, 7 y 8	736.949	738.803
- Imputación de subvenciones	Notas 10 y 11	242.372	268.521
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 12	(115.070)	(116.827)
- Ingresos financieros	Nota 7	(1.795)	1.940
- Gastos financieros		(265)	(507)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		4.624	20.934
		42.040	-
Cambios en el capital corriente		(1.226)	(2.324.868)
- Existencias		2.442	(62.248)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(123.590)	(1.352.407)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		188.901	(922.083)
- Otros pasivos corrientes		(68.979)	(1.601)
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	13.471
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(14.524)	(20.427)
- Pagos de intereses		(4.624)	(20.934)
- Cobros de intereses		265	507
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(10.165)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(431.729)	(518.706)
Pagos por inversiones		(456.337)	(522.306)
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(34.991)	(16.732)
- Inmovilizado material	Nota 7	(405.728)	(495.016)
- Empresas del grupo y asociadas		-	426
- Otros activos financieros		(15.618)	(10.984)
Cobros por desinversiones		24.608	3.600
- Inmovilizado material	Nota 7	1.795	1.600
- Otros activos financieros		-	2.000
- Empresas del grupo y asociadas		22.813	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(302.219)	777.635
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(302.219)	777.635
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	1.212.365
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(107.754)	(434.730)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		(194.465)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		174.072	(1.449.141)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		454.025	1.903.166
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		628.097	454.025

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, acordó aprobar el presente Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Memoria del ejercicio y distribución de los resultados, formulada por los administradores de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

[Firma]
 Puerto Real, 27 de septiembre de 2022
 GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL
 SECRETARÍA DE LA JUNTA
 Silvia Campillo Jiménez



CLASE 8.ª



006149290

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa

La sociedad Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (en adelante GEN), se constituyó el 1 de julio de 2008 mediante escritura pública, del Notario de Puerto Real Don José María Rivas Díaz con el número 664, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz en el tomo 1926, libro 0, folio 78, sección 8, hoja CA-38322, inscripción 1ª, siendo su Accionista Único el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

La Sociedad tiene su domicilio social en C/ Carretas nº 5, de Puerto Real (Cádiz), teniendo por objeto social:

- a) La prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la realización, gestión y conservación de las infraestructuras, públicas o privadas, de dichos servicios.
- b) La gestión integral de residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos e industriales.
- c) La limpieza, conservación y mejora de viales, edificios, instalaciones, colegios, parques, jardines, solares, zonas verdes, playas y cualesquiera otras zonas públicas y privadas.
- d) La realización, instalación, gestión y conservación de señalización y publicidad vial.
- e) La realización, instalación, gestión y conservación de infraestructuras eléctricas, incluidas las de alumbrado vial, y de telecomunicaciones.
- f) La promoción, ejecución y gestión de instalaciones de producción de energías renovables y de telecomunicaciones.
- g) La adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios.
- h) La recaudación de tributos municipales.
- i) La prestación de servicios relacionados con los transportes, el tráfico, los aparcamientos, el deporte, el ocio y cualquier otro que se derive de las actuaciones y servicios anteriormente relacionados.
- j) La promoción de la sensibilización y educación ambiental.



CLASE 8.ª

5-19-2010



006149291

- k) La producción, edición y venta de libros y productos multimedia, en especial los relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- l) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología.
- m) Desarrollo, comercialización y venta de herramientas informáticas.
- n) Consultoría, realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, el medioambiente, las energías y las comunicaciones.
- o) La gestión necesaria para la captación de recursos que constituyan fuentes de financiación de la empresa y la dote de los necesarios medios económicos para su funcionamiento, incluido los provenientes de la publicidad a instalar en aquellos elementos del mobiliario urbano que les sean cedidos.
- p) Aquellos servicios, suministros y obras que incidan de una manera directa o indirecta en la salubridad e higiene urbana, calidad del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- q) La prestación en régimen de libre competencia del servicio público de comercialización eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Encomendar a la empresa "Grupo Energético de Puerto Real S.A.", las competencias de gestión tributaria y recaudación que tienen atribuidas en los conceptos que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
 - Impuesto de Actividades Económicas. Liquidaciones practicadas por los siguientes epígrafes del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre actividades económicas o normas que lo sustituya:
 - o Epígrafe 151.1 Producción de energía hidroeléctrica
 - o Epígrafe 151.2 Producción de energía termoeléctrica convencional
 - o Epígrafe 151.3 Producción de energía electronuclear
 - o Epígrafe 151.4 Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.
 - o Epígrafe 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica
 - o Epígrafe 152 Fabricación y distribución de gas



CLASE 8.^a



006149292

- o Epígrafe 761.1 Servicio de telefonía fija
 - o Epígrafe 769 Otros Servicios de telecomunicaciones
 - Los cánones devengados por las empresas acogidas al "Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos" en el término municipal de Puerto Real.
 - Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilizan el dominio público para prestar los servicios de suministro de interés general (OF/44)
 - Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (OF/45)
2. Gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público.
3. Gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales.

La Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real era titular igualmente del 100% de las acciones de las sociedades Aguas de Puerto Real, S.A., que a su vez participaba íntegramente en las sociedades Apresa 21, S.L. y Depureal 21, S.L., sociedades todas ellas que han sido absorbidas por Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en el ejercicio 2015. Asimismo, el Ayuntamiento es titular, de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), y del 50% del capital social de Electricidad de Puerto Real, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2012 se creó una comisión para el estudio de la iniciativa económica de fusión de empresas públicas del Ayuntamiento de Puerto Real prestadoras de los servicios esenciales: agua, alcantarillado, depuración, telecomunicaciones, eficiencia energética, energías renovables, residuos y gestión ambiental, entre los que se encuentran los prestados por la Sociedad. De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/82009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que establece la obligación de que los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, redacten y suscriban un Proyecto de Fusión común, con fecha 2 de junio de 2014 celebró el Consejo de Administración de la sociedad, que aprobó el Proyecto de Fusión de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas). Con la misma fecha se celebraron los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en este proceso, aprobando todas el Proyecto de Fusión común que fue efectivo el 30 de marzo de 2015, fecha en la que fue inscrito en el Registro Mercantil. A efectos contables, se hizo efectiva la fusión con fecha 1 de enero de 2014.

Según establece el artículo 2 bis de los estatutos de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce expresamente la condición de la sociedad mercantil local, Grupo Energético Puerto Real, S.A. (GEN), de capital íntegramente municipal,



CLASE 8.^a



006149293

como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Puerto Real. El Régimen jurídico de las encomiendas o encargos de gestión será el fijado por el citado artículo 24. 6º del TRLCSP.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Puerto Real.

El Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que de acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por las/os Administradoras/es de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 602/2016 y 01/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por las/os Administradoras/es de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General con fecha 2 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a

006149294



006149294

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las/os Administradoras/es han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por las/os Administradoras/es de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a, 5.b, 5.c y 5.e).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase notas 5.a, 5.b y 5.c).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania plantea a nivel global incertidumbre sobre la evolución de la inflación y los costes de las materias primas. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto en los próximos meses.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es prematuro hacer una cuantificación del posible impacto en los resultados de los próximos ejercicios de la Sociedad, como consecuencia de la incertidumbre asociada al conflicto bélico, si bien el Consejo de Administración de la Sociedad, basándose en la experiencia demostrada en el ejercicio 2021 confían en que los mismos no serían en cualquier caso negativos.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 las



CLASE 8.^a



006149295

correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

f) Cambios en criterios contables-

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 5.e), y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración sin embargo los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios:

	Euros				
	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020				
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado	VR con cambios en PN	VR con cambios en PL	Coste
Carteras					
Instrumentos de patrimonio	42.040	-	-	-	42.040
Préstamos y partidas a cobrar					
-Créditos comerciales	10.447.521	10.447.521	-	-	-
-Créditos no comerciales	1.029.262	1.029.262	-	-	-
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	11.518.823	11.476.783	-	-	42.040

No se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del 2020, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.



CLASE 8.ª



006149296

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores-

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado corrección de errores de ejercicio anteriores.

3. Combinaciones de negocio

Con fecha 13 de marzo de 2015 se elevó a público el acuerdo de fecha 2 de junio de 2014 del Administrador Único de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (sociedad absorbente) y Aguas de Puerto Real, S.A., Apresa 21, S.L.U. y Depureal 21, S.L.U. (sociedades absorbidas) por el que acordaron aprobar el Proyecto de fusión por absorción de todas las sociedades por la primera, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 30 de marzo de 2015.

En consecuencia, Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente, ha sucedido íntegramente a título universal a las sociedades absorbidas en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de éstas a aquella. Asimismo, por este acto, quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación las sociedades absorbidas, estableciéndose que a efectos contables todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas a partir del 1 de enero de 2014 se considerarán realizadas por cuenta de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. como sociedad absorbente.

Desde un punto de vista contable, se constituyó en el balance de la sociedad absorbente, como contrapartida a dicha integración, una reserva de fusión, por importe equivalente al valor de los fondos propios de las sociedades absorbidas habiendo asumido íntegramente la Sociedad absorbente, con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2014, la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas por el valor neto contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 formulada por las/os Administradoras/es de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Ejercicio 2021
A reserva Legal	1.492
A reservas voluntarias	13.423
Total	14.915



CLASE 8.^a



006149297

La Sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

La Sociedad incluye en esta partida un importe de 2.145.184 euros en concepto de "Derecho de Explotación del Alumbrado Público", correspondiente a la cesión de los derechos de uso de los cuadros, red de distribución y puntos de luz del alumbrado público, al amparo de la encomienda de gestión del mantenimiento del alumbrado público descrita en la Nota 1.

Dicho derecho de explotación, que al 31 de diciembre de 2021 presenta un valor neto contable de 1.179.954 euros (1.251.390 euros a 31 de diciembre de 2020), fue registrado en el ejercicio 2008 por un importe inicial de 2.250.000 euros como aportación del Ayuntamiento de Puerto Real. Asimismo, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2008, que acordó "traspasar a la Empresa Pública Municipal Grupo Energético de Puerto Real S.A. la deuda por importe de un millón novecientos catorce mil doscientos ochenta y ocho euros y cincuenta céntimos (1.914.288,50) euros que este Ayuntamiento tenía contraída por consumo de energía eléctrica con la sociedad Electricidad de Puerto Real S.A. a fecha 31 de diciembre de 2007", la Sociedad contabilizó al mismo tiempo la citada deuda por importe de 1.914.288 euros, registrando la diferencia entre ambos conceptos (335.712 euros) con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Por otra parte, con fecha 9 y 15 de julio de 2008, el Ayuntamiento de Puerto Real concedió a la Sociedad licencia para el uso de los techos de una serie de edificios municipales por un periodo de treinta años, para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica. Posteriormente, con fecha 9 de julio de 2009 y considerando las previsiones de ingresos a obtener por la Sociedad por la facturación en concepto de venta de energía eléctrica, se suscribió un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para establecer una contraprestación al mismo que equilibre el uso privativo que del dominio público realiza la Sociedad, según el cual la Sociedad abonó al Ayuntamiento "por una sola vez y en concepto de canon" un importe de 904.064 euros correspondiente a la valoración del aprovechamiento concedido. En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad, dicho importe corresponde al pago único a satisfacer al Ayuntamiento de Puerto Real por este concepto, si bien el contrato de fecha 9 de julio de 2009 alude por error a la existencia de un canon anual, actualizable cada año de vigencia del contrato.



CLASE 8.^a

ACTIVO INMUEBLES



006149298

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2010, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad el uso de la parcela de 390 m² y su construcción, conocida como "Casa del Carmen", segregada de la finca que figura en el Inventario de Bienes de la Entidad Local, Epígrafe I con el número de asiento 116, cuya matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María con el número registral 18.200, para el establecimiento de las instalaciones de la empresa municipal. La parcela revertirá al Ayuntamiento en el supuesto de que no se destine al fin previsto en el plazo de tres años, o deje de estarlo antes de treinta años. El valor económico atribuido a dicha cesión por un periodo de 30 años, de acuerdo con la valoración realizada por un perito inmobiliario con fecha 30 de marzo de 2012 por importe de 348.866 euros, fue contabilizado como un inmovilizado intangible conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010.

En el ejercicio 2010 se registró en el inmovilizado intangible, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, de dos parcelas para su uso durante un periodo de 30 años, para el establecimiento de estructuras fijas de la empresa (Establecimiento Aula Desarrollo Sostenible y Sede Social y otras instalaciones de la sociedad). La tasación de los mismos requirió la intervención de Peritos inmobiliarios. Ambos derechos se registraron conforme a la doctrina del ICAC contenida en la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010, y se amortizan durante el plazo de la concesión. Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la retrocesión del acuerdo por el que se cedía a favor de la Sociedad un derecho de uso de la finca Aula. El importe neto de la baja ascendió a 222.963 euros.

El "Derecho de Explotación del Alumbrado Público" se amortiza en 30 años, amortizándose las concesiones administrativas durante el plazo de la cesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes considerarían en la valoración de los flujos de efectivos futuros relacionados con el activo.



CLASE 8.^a



006149299

De acuerdo con lo anterior, las/os Administradoras/es de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos, tanto materiales como intangibles, asociados a dicho servicio no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de que debiera reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La dotación de la amortización del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 es de 204.235 euros (211.295 euros en el ejercicio 2020).

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluyen los gastos adicionales que se produce hasta la puesta en funcionamiento del bien. Posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas	8-20
Mobiliario	6-10
Equipos Informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5 - 20



CLASE 8.^a



006149300

La dotación de la amortización del inmovilizado material durante el ejercicio 2021 es de 497.564 euros (493.844 euros en el ejercicio 2020).

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5.b, relativa al inmovilizado material.

La dotación de la amortización de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2021 es de 35.150 euros (33.664 euros en el ejercicio 2020).

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se devengan.



CLASE 8.^a



006149301

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden a:

a) Activos financieros a coste amortizado:

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

b) Activos financieros a coste:

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.



CLASE 8.ª



006149302

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de



006149303

CLASE 8.^a

interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La sociedad clasifica los pasivos financieros en:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.



CLASE 8.^a



006149304

g) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad está bonificada en un 99% de la parte de la cuota que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y art.34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades aplicable a partir del 1 de enero de 2015), tanto el registro de los activos y pasivos por impuesto diferido como, especialmente, el análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados por bases impositivas negativas pendientes de compensar y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, ha de realizarse considerando esta circunstancia.



CLASE 8.^a



006149305

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de estas tiene un carácter puramente compensatorio.

La Sociedad registra con abono al epígrafe «Periodificaciones a corto plazo» del pasivo corriente del balance de cada ejercicio, el importe correspondiente a la parte de los ingresos anuales facturados por anticipado



CLASE 8.^a

500000



006149306

en cada ejercicio a las empresas acogidas al Plan Especial de Ordenación de las Infraestructuras de los Recursos Eólicos (véase Nota 1), cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que las/os Administradoras/es de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.^a



006149307

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros".
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a



006149308

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (euros):

Ejercicio 2021-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	-	-	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	662.614	12.760	22.535	-	697.909
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	9.462	22.231	(22.535)	-	9.158
Total Coste	6.877.093	34.991	-	-	6.912.084
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.804.422)	(150.987)	-	-	(1.955.409)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(634.299)	(26.564)	-	-	(660.863)
Otro inmovilizado intangible	(587.380)	(26.684)	-	-	(614.064)
Total Amortizaciones	(3.157.718)	(204.235)	-	-	(3.361.953)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.441.588	(169.244)	-	-	3.272.344



CLASE 8.ª



006149309

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste					
Concesiones Administrativas	4.871.376	-	-	-	4.871.376
Propiedad industrial	131.617	-	-	-	131.617
Aplicaciones Informáticas	646.346	-	16.268	-	662.614
Otro inmovilizado intangible	1.202.024	-	-	-	1.202.024
Anticipos para inmovilizado material	8.998	16.732	(16.268)	-	9.462
Total Coste	6.860.361	16.732	-	-	6.877.093
Amortizaciones Acumuladas					
Concesiones Administrativas	(1.653.436)	(150.986)	-	-	(1.804.422)
Propiedad Industrial	(131.617)	-	-	-	(131.617)
Aplicaciones Informáticas	(600.675)	(33.624)	-	-	(634.299)
Otro inmovilizado intangible	(560.695)	(26.685)	-	-	(587.380)
Total Amortizaciones	(2.946.423)	(211.295)	-	-	(3.157.718)
Deterioros					
Concesiones Administrativas	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Deterioros	(277.787)	-	-	-	(277.787)
Total Inmov. Intangible	3.636.151	(194.563)	-	-	3.441.588

El detalle de la partida "Concesiones administrativas" al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente (en euros):

Descripción	Año de concesión	Importe Concesión	Coste 31/12/21	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Derecho explotación alumbrado público (Nota 5.a)	2008	2.250.000	2.145.184	(965.230)	-	1.179.954
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales (Nota 5.a)	2009	904.064	904.064	(287.624)	(263.948)	352.492
Derecho de uso de "Casa del Carmen" (Notas 5 a y 11)	2010	348.866	348.866	(138.195)	(13.839)	196.832
Derecho de uso "Teatro de Verano"	2014	67.128	67.127	(7.197)	-	59.930
Derecho de uso "Parcela Casines" (Nota 5.a)	2010	1.406.135	1.406.135	(557.164)	-	848.970
Totales		4.976.193	4.871.376	(1.955.410)	(277.787)	2.638.179

El importe registrado en la partida "Otro inmovilizado intangible", se corresponde con la cesión de los derechos de explotación de las redes de abastecimiento y saneamiento que realizó el Ayuntamiento a la empresa.

Las adiciones registradas en el ejercicio 2021 y 2020 se corresponden principalmente con costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han registrado ninguna baja.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes. El inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:



CLASE 8.ª



006149310

Epígrafes	Euros	
	2021	2020
Propiedad industrial	131.617	131.617
Aplicaciones informáticas	581.193	571.827
Total	712.810	703.444

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2021-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.191.632	2.519	-	-	2.194.151
Instalaciones Técnicas	5.515.806	16.791	131.353	-	5.663.950
Maquinaria	1.686.270	77.356	15.259	(3.540)	1.775.345
Uillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	67.066	7.319	1.209	-	75.594
Mobiliario	725.650	20.000	7.864	(387)	753.127
Equipos Informáticos	347.222	24.430	-	-	371.652
Elementos de Transporte	1.063.271	57.516	9.661	(1.677)	1.128.771
Otro Inmovilizado Material	115.067	8.522	-	-	123.589
Inmovilizado en curso	694.924	191.275	(165.353)	-	720.846
Total Coste	12.858.849	405.728	(7)	(5.604)	13.258.966
Construcciones	(698.845)	(66.612)	-	-	(765.457)
Instalaciones Técnicas	(2.976.540)	(241.905)	-	-	(3.218.445)
Maquinaria	(1.256.701)	(81.108)	-	3.540	(1.334.269)
Uillaje	(51.019)	(284)	-	-	(51.303)
Otras instalaciones	(51.304)	(5.523)	-	-	(56.827)
Mobiliario	(648.996)	(26.314)	-	387	(674.923)
Equipos Informáticos	(312.333)	(18.367)	-	-	(330.700)
Elementos de Transporte	(889.913)	(52.770)	-	1.677	(941.006)
Otro Inmovilizado Material	(63.802)	(4.681)	-	-	(68.483)
Total Amortizac. Acumulada	(6.949.453)	(497.564)	-	5.604	(7.441.413)
Deterioros					
Inmovilizado en curso	(86.278)	-	-	86.278	-
Total Deterioros	(86.278)	-	-	86.278	-
Total	5.823.118	(91.836)	(7)	86.278	5.817.553



CLASE 8.^a



006149311

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Variación por transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	400.598	-	-	-	400.598
Construcciones	2.188.505	3.127	-	-	2.191.632
Instalaciones Técnicas	5.334.141	20.506	161.159	-	5.515.806
Maquinaria	1.565.184	121.086	-	-	1.686.270
Utillaje	51.343	-	-	-	51.343
Otras instalaciones	54.680	12.386	-	-	67.066
Mobiliario	739.977	35.424	-	(49.751)	725.650
Equipos Informáticos	335.834	11.388	-	-	347.222
Elementos de Transporte	937.769	96.874	28.628	-	1.063.271
Otro Inmovilizado Material	106.187	8.880	-	-	115.067
Inmovilizado en curso	699.366	185.345	(189.787)	-	694.924
Total Coste	12.413.584	495.016	-	(49.751)	12.858.849
Construcciones	(630.597)	(68.248)	-	-	(698.845)
Instalaciones Técnicas	(2.711.003)	(265.537)	-	-	(2.976.540)
Maquinaria	(1.187.301)	(69.400)	-	-	(1.256.701)
Utillaje	(50.646)	(373)	-	-	(51.019)
Otras instalaciones	(47.577)	(3.727)	-	-	(51.304)
Mobiliario	(661.944)	(33.263)	-	46.211	(648.996)
Equipos Informáticos	(296.046)	(16.287)	-	-	(312.333)
Elementos de Transporte	(859.850)	(30.063)	-	-	(889.913)
Otro Inmovilizado Material	(56.856)	(6.946)	-	-	(63.802)
Total Amortizac. Acumulada	(6.501.820)	(493.844)	-	46.211	(6.949.453)
Deterioros					
Inmovilizado en curso	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total Deterioros	(86.278)	-	-	-	(86.278)
Total	5.825.486	1.172	-	(3.540)	5.823.118

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2021 se corresponden, principalmente a la adquisición de vehículos y a la renovación de la red de saneamiento, entre otros. Las bajas registradas en el ejercicio 2021 se corresponden principalmente con la venta de varios elementos de transporte, registrando en conjunto por ello la Sociedad unos beneficios de 1.795 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2021.

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2020 correspondieron con la adquisición de maquinaria asociada a la prestación de servicios de limpieza, como la adquisición de equipamiento asociado al abastecimiento de aguas, además de ordenadores, tapas de saneamiento, entre otros. Las bajas registradas durante el ejercicio 2020 se correspondieron con la baja de varios contenedores y papeleras, registrando en conjunto por ello la sociedad unas pérdidas de 3.540 euros en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.



CLASE 8.^a



006149312

La Sociedad ha procedido a revertir el deterioro del valor del inmovilizado en curso por importe de 86.278 euros, registrados en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta en base a valoraciones realizadas por expertos independientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran totalmente amortizados y en uso determinados elementos del inmovilizado material de acuerdo con el siguiente detalle:

Epígrafes	Euros	
	2021	2020
Instalaciones Técnicas	1.513.127	1.023.822
Maquinaria	1.050.963	1.034.928
Utillaje	50.568	49.385
Otras instalaciones	43.032	43.032
Mobiliario	235.975	225.565
Equipos procesos de información	294.867	287.916
Elementos de transporte	376.055	376.477
Otro inmovilizado material	51.694	33.331
Total	3.616.281	3.074.456

Del total de inmovilizado material de la Sociedad se encuentran afectos al desarrollo de los servicios de mantenimiento del alumbrado público y la gestión y adquisición de los suministros de energía eléctrica para el alumbrado público y de telecomunicaciones para los edificios públicos municipales (véase Nota 1), de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Epígrafe	Descripción	Importe	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Instalaciones Técnicas	Alumbrado Público	2.770.059	1.365.558	1.404.501
Instalaciones Técnicas	Telegestión - Alumbrado Público	531.892	194.434	337.458
Equipos proceso de información	Hardware - Alumbrado Público	8.766	8.766	-
Elementos de transporte	Vehículos - Alumbrado Público	10.674	10.674	-
Construcciones	Canalizaciones Alumbrado Público	5.589	1.142	4.447
Total		3.326.980	1.580.574	1.746.406

Por otra parte, sobre los techos de los edificios municipales cuyo derecho de uso se describe en la Nota 5.a), la Sociedad invirtió un importe total de 1.075.727 euros, en la instalación de paneles fotovoltaicos que han generado ingresos por producción de electricidad por un importe total de 222.512 y 191.548 euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Los posibles riesgos derivados del desarrollo de la actividad se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguro suscritas por la propia Sociedad, así como por las suscritas por el Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que los riesgos derivados del inmovilizado estarían cubiertos por dichas pólizas.



CLASE 8.^a



006149313

8. Inversiones inmobiliarias:

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que posee la Sociedad son terrenos e inmuebles comerciales, industriales y residenciales en renta sitios, principalmente, en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- A) Parcelas, suelos y terrenos para su posterior alquiler.
- B) Edificios centro de empresas Trocadero.
- C) Naves para arrendar.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2021-

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	14.822.399	-	-	14.822.399
Construcciones	1.276.964	-	-	1.276.964
Total coste	16.099.363	-	-	16.099.363
Construcciones	(493.655)	(35.150)	-	(528.805)
Total amortización	(493.655)	(35.150)	-	(528.805)
Terrenos	(6.607.233)	(4.067.366)	-	(10.674.599)
Total deterioros	(6.607.233)	(4.067.366)	-	(10.674.599)
Total neto	8.998.475	(4.102.516)	-	4.895.959

Ejercicio 2020-

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	14.822.399	-	-	14.822.399
Construcciones	1.276.964	-	-	1.276.964
Total coste	16.099.363	-	-	16.099.363
Construcciones	(459.991)	(33.664)	-	(493.655)
Total amortización	(459.991)	(33.664)	-	(493.655)
Terrenos	(6.537.486)	(382.225)	312.478	(6.607.233)
Total deterioros	(6.537.486)	(382.225)	312.478	(6.607.233)
Total neto	9.101.886	(415.889)	312.478	8.998.475



CLASE 8.^a



006149314

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias afectas a garantía real (250.972 euros a cierre del ejercicio 2020, cuya deuda ascendía a 107.754 euros).

En el ejercicio 2021, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 19.536 euros (38.418 en 2020) y los gastos por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 37.398 euros (42.853 euros en el ejercicio 2020) en dicho ejercicio.

La Sociedad ha procedido a deteriorar el valor de los terrenos de inversiones inmobiliarias por importe de 4.067.366 euros registrados en el epígrafe "Reservas de fusión" del balance de situación del ejercicio 2021 adjunto en base a valoraciones realizadas por expertos independientes.

9. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos incurridos por arrendamientos operativos durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Renting de vehículos	100.620	86.805
Alquiler de maquinaria	4.672	12.794
Alquiler de locales	5.472	-
Renting servidores y otros equipos	45	108
Total	110.809	99.707

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2021	2020
Menos de un año	61.467	63.349
Entre uno y cinco años	23.904	72.684
Total	85.371	136.033



CLASE 8.^a



006149315

10. Activos financieros

a) Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros-

El valor en libros de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", "Inversiones financieras a largo plazo", "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

El detalle de las cuentas de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (euros):

Clases Categorías	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	-	-	636.422	593.985	10.665.090	10.882.798	11.291.096	11.476.783
Activos financieros a coste	-	42.040	-	-	-	-	-	42.040
	-	42.040	636.422	593.985	10.665.090	10.882.798	11.291.096	11.518.823

El detalle del epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros			
	Coste		Deterioro	
	2021	2020	2021	2020
Sinapse Energía, S.L.	30.800	30.800	(30.800)	(10.265)
Numentí, S.L.	20.000	20.000	(20.000)	-
	50.800	50.800	(50.800)	(10.265)

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha deteriorado las participaciones en Sinapse Energía, S.L. y en Numentí S.L., por importe de 20.535 euros y 20.000 euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

El detalle del epígrafe "Créditos, Derivados y Otros" al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:



CLASE 8.ª



006149316

	Euros			
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	2021	2020	2021	2020
Créditos concedidos a terceros	22.926	6.523	6.428	6.428
Fianzas y depósitos	613.496	587.462	-	-
Clientes, por ventas y prestaciones de servicios	-	-	4.381.870	3.496.723
Provisión por deterioros de cuentas a cobrar	-	-	(2.411.849)	(2.054.945)
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	-	-	7.192.969	7.747.959
Deudores varios	-	-	962.914	1.156.009
Personal	-	-	54.692	53.761
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	-	-	18.224	19.171
Otros créditos con la Administración Pública (Nota 15)	-	-	53.806	28.843
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 17)	-	-	405.781	428.594
Otros activos financieros	-	-	255	255
	636.422	593.985	10.665.090	10.882.798

En el epígrafe "Fianzas y depósitos" se registran principalmente las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por los abonados de agua.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes (en euros):

	Deterioro de clientes por ventas y prestación de servicios	
	2021	2020
Saldo inicial del ejercicio	(2.054.945)	(1.861.496)
Deterioro registrado en el ejercicio	(429.990)	(305.744)
Aplicación registrada en el ejercicio	73.086	112.294
Deterioro acumulado al cierre del ejercicio	(2.411.849)	(2.054.945)

El detalle de la antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	2021		2020	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	3.624.241	-	3.504.769	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	361.304	-	809.988	-
Entre 90 y 180 días	142.203	-	78.002	(15.000)
Entre 180 y 360 días	623.164	(468.969)	167.579	(61.905)
Más de 360 días	7.786.841	(1.942.880)	7.840.353	(1.978.041)
	12.537.753	(2.411.849)	12.400.691	(2.054.946)



CLASE 8.ª



006149317

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2021-

Denominación	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010	(12)	-	-	2.998	1.505	(1.505)	(1.505)

(*) Domicilio: Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz)

(**) Actividad: Producción de energías renovables

Ejercicio 2020-

Denominación/Razón Social/Actividad (*)	Directa	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado		Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Renovables de Puerto Real, S.L (*) (**)	50%	3.010	(12)	-	-	2.998	1.505	-	-

(*) Domicilio: Avda de la Constitución, nº4, Puerto Real (Cádiz)

(**) Actividad: Producción de energías renovables

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.



CLASE 8.^a



006149318

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la evolución previsible de los tipos de interés no parece anticipar un riesgo de tipo de interés significativo, dado el reducido nivel de endeudamiento de la Sociedad.

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2021-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	103.930	89.154	7	(91.596)	101.495
Materias Primas - Terrenos	5.472.667	-	-	-	5.472.667
Correcciones valorativas por deterioro	(2.430.449)	(2.111.129)	-	-	(4.541.578)
Total	3.146.148	(2.021.975)	7	(91.596)	1.032.584

Ejercicio 2020-

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final
Existencias	109.912	-	-	(5.982)	103.930
Materias Primas - Terrenos	5.472.667	-	-	-	5.472.667
Correcciones valorativas por deterioro	(2.498.679)	-	-	68.230	(2.430.449)
Total	3.083.900	-	-	(62.248)	3.146.148

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe por la variación de existencias al cierre del ejercicio 2021 por importe de 2.435 euros (véase nota 16.2) (5.982 euros en 2020).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que, no existen existencias con ciclo de producción superior a un año.

La sociedad ha procedido a deteriorar el valor de las existencias (terrenos) por importe de 2.111.128 euros registrados en el epígrafe "Reservas de fusión" del balance de situación del ejercicio 2021 en base a valoraciones realizadas por expertos independientes.



CLASE 8.^a

006149319



006149319

Durante el ejercicio 2013, de acuerdo con las actividades asociadas a la adquisición, gestión, explotación y enajenación de bienes inmuebles, obras y servicios (véase Nota 1) la Sociedad registró una entrada en este epígrafe correspondiente a los activos recibidos en virtud de la ampliación de capital social elevada a público el 28 de octubre de 2013 (véase Nota 12), por un importe total de 5.294.560 euros, que fue suscrita por el Accionista Único Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la aportación de los siguientes activos valorados por un experto independiente con fecha 15 de julio de 2013:

- Parcela de terreno proveniente de la antigua "Huerta Pley" (finca registral 29.231), situada en la carretera de circunvalación y denominada "Teatro de Verano Oeste", con una superficie total de 8.160 metros cuadrados, disponiéndose de tasación realizada el 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.677.595 euros.
- Parcela de resto del polígono I-C (finca registral 29.230), con una superficie total de 7.985,49 metros cuadrados, situada en la calle Bonanza y denominada "Teatro de Verano Este". Se dispuso de tasación realizada con fecha 15 de julio de 2013 por un importe total de 2.616.965 euros.

A mediados del ejercicio 2014 se formalizó la operación de venta por parte de la Sociedad de la parcela "A" resultante del proyecto de reparcelación del SUNCUE.2.03 del PGOU de Puerto Real, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

12. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad asciende a 5.294.560 euros, estando representado por 5.500 acciones de 962,647 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según se recoge en la escritura de constitución de la Sociedad, la suscripción de las acciones fue realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real mediante la aportación no dineraria de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.", representada por 5.500 acciones con un valor nominal total de 3.305.566,50 euros, la cual fue valorada en el importe del valor nominal de las acciones aportadas.

Posteriormente, con fecha 28 de octubre de 2013 se elevó a público una ampliación de capital por importe de 5.294.560 euros, suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad mediante la aportación no dineraria de los activos descritos en la Nota 11. Los gastos asociados a la ampliación de capital, que ascendieron a 9.479 euros, se registraron con cargo al epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

El 6 de marzo de 2014 se acordó la reducción de Capital Social en la suma de 3.305.566,50 euros, mediante la devolución al Accionista Único, "Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real", de la aportación realizada en la constitución de la Sociedad de su participación del 50% en el capital social de la sociedad "Electricidad de Puerto Real, S.A.".



CLASE 8.^a



006149320

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Accionista Único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las acciones o participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad únicamente mantiene con su Accionista Único los contratos descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

Reserva legal-

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a cierre del ejercicio 2021 se encuentra dotada por importe de euros 225.044 (225.044 euros a cierre del ejercicio 2020). Por tanto, al cierre del ejercicio 2021 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020, en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:



CLASE 8.ª



006149321

Ejercicio 2021-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009	401.791	241.219	(16.072)	225.147
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	211.204	(11.066)	200.138
Reindus 2009 b)	2009	443.470	79.390	(3.476)	75.914
Reindus 2010 c)	2010	380.495	237.084	(10.184)	226.900
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	895.557	(46.871)	848.686
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	60.849	(897)	59.952
Reindus 2011 d)	2014	343.948	156.066	(10.708)	145.358
Reindus 2012 e)	2015	753.184	674.905	(10.437)	664.468
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	23.192	(5.359)	17.833
Total Bruto		4.198.601	2.579.466	(115.070)	2.464.396
Efecto impositivo			(6.488)	288	(6.200)
Importe neto de efecto impositivo			2.572.978	(114.782)	2.458.196

Ejercicio 2020-

Concepto	Fecha de Concesión	Euros			
		Importe concedido y cobrado	Saldo inicial	Transferido al resultado del ejercicio	Saldo final
Reindus 2009 a)	2009*	401.791	257.291	(16.072)	241.219
Cesión Casa del Carmen (Nota 5)	2010	348.866	222.270	(11.066)	211.204
Reindus 2009 b)	2009	443.470	82.867	(3.477)	79.390
Reindus 2010 c)	2010	380.495	247.890	(10.806)	237.084
Cesión finca Casines (Nota 5)	2010	1.406.135	942.428	(46.871)	895.557
Concesión Teatro de Verano	2014	67.128	61.746	(897)	60.849
Reindus 2011 d)	2014	343.948	167.909	(11.843)	156.066
Reindus 2012 e)	2015	753.184	685.342	(10.437)	674.905
Alumbrado P.M Río San Pedro f)	2015	53.584	28.550	(5.358)	23.192
Total Bruto		4.198.601	2.696.293	(116.827)	2.579.466
Efecto impositivo			(6.781)	293	(6.488)
Importe neto de efecto impositivo			2.689.512	(116.534)	2.572.978

- b) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de "Luz de los polígonos", por un importe total concedido de 1.100.000 euros y un presupuesto total financiable de 2.200.000 euros, del que la Sociedad acreditó la realización de inversiones por importe de 1.769.147 euros. Con fecha 12 de septiembre de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 803.582 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 698.209 euros de la subvención recibida, según consta en la comunicación de inicio de procedimiento de reintegro recibida con fecha 17 de junio de 2013. Este importe, junto con el importe de los gastos financieros devengados, fueron embargados indebidamente durante el ejercicio 2016. Presentándose por GEN la correspondiente reclamación. Durante el ejercicio 2019 el Tribunal Económico Administrativo resolvió a favor de GEN el recurso interpuesto acordando la devolución de las cantidades embargadas junto a los intereses financieros. Quedando reflejado de nuevo en el epígrafe "Otras Deudas con



CLASE 8.^a



006149322

Administraciones Públicas" como un pasivo a corto por las cantidades a reintegrar. Durante el ejercicio 2020 la sociedad procedió a pagar la deuda con la administración pública que ascendía a 849.232 euros.

- c) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS 2009) en el ejercicio 2009 para la ejecución del proyecto de Red de Puntos Limpios Industriales, por un importe total inicial de 499.950 euros y un presupuesto total financiable de 999.900 euros. Con fecha 13 de febrero de 2012, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió el informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 886.939 euros, lo que supuso la obligación a reintegrar un importe total de 56.480 euros de la subvención recibida, que fue reintegrado durante el ejercicio 2014.
- d) Subvención recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2010) en el ejercicio 2010 para la ejecución del proyecto de Centro de Acondicionamiento de Residuos Generados en suelo industrial, por un importe total inicial de 394.958 euros y un presupuesto total financiable de 789.916 euros. Con fecha 4 de junio de 2013, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 760.990 euros, lo que supone la obligación de reintegrar un importe total de 14.463 euros de la subvención recibida. Dicho importe, que figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2014 y fue reintegrado durante el ejercicio 2015.
- e) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2011) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejora del polígono industrial Astilleros UE-7.1 y dotación de infraestructuras básicas y de servicios para los polígonos de la Bahía, por un importe total inicial de 356.582 euros y a un presupuesto financiable 729.530 euros. Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad presentó al Ministerio la justificación de esta subvención, acreditando inversiones por un importe total de 664.070 euros. Con fecha 12 de enero de 2015, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe únicamente de 703.682 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 12.634 euros de la subvención recibida. Dicho importe figuraba registrado, junto a los intereses de demora devengados durante el ejercicio 2015 por importe de 2.758 euros, como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- f) Subvención recibida por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (REINDUS 2012) en el ejercicio 2012 para la ejecución del proyecto de Adquisición y Adaptación del inmueble destinado a Vivero y Centro de Empresas, por un importe total inicial de 823.096 euros. Con fecha 29 de enero de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, el Ministerio emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas por importe de 753.184 euros, lo que supuso la obligación de reintegrar un importe total de 69.914 euros de la subvención recibida, así como los intereses de demora generados desde la solicitud del reintegro hasta el cierre del ejercicio 2015 por un importe de 10.050 euros. Dicho importe figuraba registrado como un pasivo a corto plazo en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2015. Estos importes fueron reintegrados durante el ejercicio 2016.
- g) Subvención concedida por parte de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015 para la ejecución del Proyecto de Alumbrado del Paseo Marítimo del Río de San Pedro por importe de 60.183 euros y un presupuesto financiable de 100.306. Con fecha 9 de marzo de 2016, una vez realizada la comprobación económica de los gastos acreditados por la Sociedad, la Junta emitió informe económico definitivo, admitiéndose inversiones justificadas que dan derecho a una subvención por importe de 53.584 euros. El ingreso se registró el 2 de marzo de 2016.



CLASE 8.^a



006149323

13. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2021 y 2020, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2021-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	2.700	-	-	2.700
Total a largo plazo	2.700	-	-	2.700

Ejercicio 2020-

Provisiones a Largo Plazo	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Otras provisiones	3.200	-	(500)	2.700
Total a largo plazo	3.200	-	(500)	2.700

Durante el ejercicio 2020, se procedió a dar de baja la provisión por la garantía fotovoltaica por importe de 500 euros, ya que esta había sido devuelta.

14. Pasivos financieros

El detalle de las deudas mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021-

Categorías	Clases		Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Otros pasivos financieros	-	-	-	-	91.190	337.960	91.190	337.960
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	-	-	3.870.468	1.057.295	3.870.468	1.057.295
- Proveedores	-	-	-	-	349.859	-	349.859	-
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	-	-	4.418.075	-	4.418.075	-
- Acreedores varios	-	-	-	-	1.846.935	-	1.846.935	-
- Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-	-	-	903.292	-	903.292	-
- Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-	7.823	-	7.823	-
- Personal	-	-	-	-	425	-	425	-
- Anticipo de clientes	-	-	-	-	21.933	-	21.933	-
Total	-	-	-	-	11.510.000	1.395.255	11.510.000	1.395.255



CLASE 8.ª



006149324

Ejercicio 2020-

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Otras partidas a pagar		Total	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pasivos financieros a coste amortizado						
- Deudas con entidades de crédito	107.754	-	-	-	107.754	-
- Otros pasivos financieros	-	-	94.408	307.923	94.408	307.923
- Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.064.933	1.057.295	4.064.933	1.057.295
- Proveedores	-	-	582.832	-	582.832	-
- Proveedores, empresas del grupo (Nota 17)	-	-	4.868.178	-	4.868.178	-
- Acreedores varios	-	-	967.625	-	967.625	-
- Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-	910.965	-	910.965	-
- Pasivos por impuesto corriente	-	-	7.823	-	7.823	-
- Personal	-	-	426	-	426	-
- Anticipo de clientes	-	-	21.592	-	21.592	-
Total	107.754	-	11.518.782	1.365.218	11.626.536	1.365.218

14.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores -

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	48	61
Ratio de operaciones pagadas	52	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	65
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.996.331	4.379.121
Total pagos pendientes	563.251	899.829

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.^a



006149325

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.

15. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Saldos deudores		
Organismos de la Seguridad Social, deudores	40.091	15.127
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	12.089	12.089
Hacienda Pública Subvenciones	1.626	1.627
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	18.224	19.171
Total	72.030	48.014
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(76.409)	(118.433)
Hacienda Pública acreedora por cánones	(363.873)	(370.114)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(231.748)	(216.987)
Organismos de la Seguridad Social	(199.906)	(180.328)
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	(39.179)	(32.926)
Total	(911.115)	(918.788)

b) Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:



CLASE 8.ª



006149326

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			14.915
Diferencias permanentes			46.571
<i>Sanciones y recargos</i>	46.166	-	46.166
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	405	-	405
Diferencias temporales			(90.753)
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	-	-	-
<i>Deterioro de participaciones</i>	42.040		42.040
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>		(86.278)	(86.278)
<i>Deterioro de Créditos</i>	4.668	(51.183)	(46.515)
Base imponible fiscal previa			(29.267)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible fiscal			(29.267)

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(275.639)
Diferencias permanentes			7.641
<i>Sanciones y recargos</i>	5.400	-	5.400
<i>Diferencia de imputación temporal de gastos</i>	2.241	-	2.241
Diferencias temporales			273.141
<i>Deterioro de inmovilizado</i>	382.225	-	382.225
<i>Reversión deterioro inmovilizado</i>	-	(154.294)	(154.294)
<i>Deterioro de Créditos</i>	45.210	-	45.210
Base imponible fiscal previa			5.143
Compensación de bases imponibles negativas			(5.143)
Base imponible fiscal			-

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado gastos contra el epígrafe "Reservas de fusión" por importe de 6.178.495 euros que no se han considerado fiscalmente deducibles.

d) Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):



CLASE 8.ª



006149327

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	14.915	(275.639)
Diferencias permanentes (donativos/liberalidades y sanciones/recargos)	46.571	7.641
Diferencias temporales	(90.753)	273.141
Base imponible previa	(29.267)	5.143
Compensación de bases imponibles negativas	-	(5.143)
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(29.267)	-

La parte de cuota íntegra mostrada por la Sociedad que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podría ser objeto de bonificación en un 99%.

Asimismo, la cuota íntegra resultante tras la aplicación de la referida bonificación por prestación de servicios públicos locales, podrá ser compensada con las deducciones pendientes de aplicación generadas en ejercicios anteriores, en la medida en que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2021 deducciones pendientes de aplicar por importe de 362.257 euros.

e) Activos por impuesto diferido registrados-

A 31 de diciembre de 2021, la sociedad no tiene registrado ningún activo por impuesto diferido

La Sociedad mantiene créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensación a la fecha actual no activadas en el balance adjunto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de generación	Base pendiente inicio 2020	Base aplicada en 2020	Base pendiente al cierre 2020	Base dotada en 2021	Base pendiente al cierre 2021
2014	1.030.757	(5.143)	1.025.614	29.267	1.054.881
Total	1.030.757	(5.143)	1.025.614	29.267	1.054.881

Con fecha 18 de febrero de 2015, se presentó solicitud de rectificación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 para proceder a la modificación en el Impuesto del resultado contable corregido en la reformulación de Cuentas Anuales de dicho ejercicio y, como consecuencia de tal modificación, aumentar la base imponible negativa del ejercicio 2012. Concretamente, el aumento de la base imponible negativa era de 373.611,97 euros. Dicho importe fue desestimado en la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se desestimó recurso de anulación, como consecuencia se procedió a su aplicación en el ejercicio 2019.

La Sociedad mantiene las deducciones generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación a la fecha actual, de acuerdo con el siguiente detalle:



006149328

CLASE 8.ª

Deducción por doble imposición-ejercicio de generación	Ejercicio límite de aplicación	Deducción pendiente inicio 2020	Aplicada en 2020	Deducción pendiente al cierre 2020	Aplicada en 2021	Deducción pendiente al cierre 2021
2012	2019	174.588	-	174.588	-	174.588
2013	2020	112.669	-	112.669	-	112.669
2014	2021	75.000	-	75.000	-	75.000
Total		362.257	-	362.257	-	362.257

Los administradores consideran que es probable que los activos por impuestos diferidos que se han mantenido activados, sean recuperados en los ejercicios futuros conforme a la regulación fiscal.

e) Pasivos por impuesto diferido-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	6.200	6.488
Por deterioro de inversiones inmobiliarias	1.997	1.997
Total pasivos por impuesto diferido	8.197	8.485

f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Asimismo, debe ser tenido en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales.

No obstante, lo anterior, la Sociedad presentó declaraciones complementarias del Impuesto sobre Sociedades de 2015, 2016, 2017 y 2018 con fecha 22 de julio de 2020. De este modo, se produjo la interrupción del plazo de prescripción del Impuesto sobre Sociedades, que comenzó a computarse de nuevo para los citados ejercicios desde la fecha de presentación de las declaraciones complementarias.

Las/os Administradoras/es de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la



CLASE 8.^a



006149329

interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación (en euros):

Actividades	Euros	
	2021	2020
Producción de energía (Parques fotovoltaicos)	222.512	191.548
Servicios limpieza colegios y dependencias municipales	1.399.053	949.065
Suministro de aguas y otros conceptos	4.044.567	4.004.311
Servicios de recogida y limpieza Viaria	-	3.691.659
Servicios de Limpieza Viaria	2.016.508	-
PPPNT Gestión Integral de residuos	3.675.699	-
Servicios de mantenimiento de jardines y parques	852.462	852.462
Venta de materiales	111.911	44.436
Otras prestaciones de servicios	40.318	376.787
Importe Neto de la Cifra de Negocios	12.363.030	10.110.268

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha empezado a devengar ingresos por el servicio de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) del municipio de Puerto Real, que le fue atribuido mediante ordenanza local en el año 2020. Este servicio ha supuesto el incremento considerable del importe neto de la cifra de negocios.

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Activos contractuales (VNC)		
Facturas pendientes de emitir	277.203	246.329
Derecho Explotación Techos Edificios Municipales	352.492	372.703
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	-	-



CLASE 8.^a



006149330

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Sociedad a la contraprestación por los servicios prestados. Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantiene obligaciones contractuales asumidas frente a clientes por compromisos de prestaciones de servicios por periodo superior a 12 meses.

16.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2021	2020
Compras	1.808.072	1.695.503
Compras de energía	1.088.027	1.002.571
Compras comunicaciones	18.480	18.339
Compras de agua	696.555	668.286
Compras de materias primas	5.010	6.307
Consumo de materiales	92.160	76.401
Trabajos de otras Empresas	1.344.164	365.373
Variación de existencias (Nota 11)	2.442	5.981
Deterioro de materias primas	-	(68.230)
Total	3.246.838	2.075.028

Durante el ejercicio 2021, y como consecuencia de la atribución del servicio de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la Sociedad ha empezado a devengar gastos por el tratamiento de los residuos a través del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz. Este servicio ha supuesto, el incremento considerable del importe de trabajos realizados por otras empresas.

16.3 Otros ingresos de explotación-

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2021	2020
Gestión de tasas (Nota 1)		
Precio Público	419.006	426.664
Parques Eólicos	218.150	236.440
IAE	99.000	99.240
Otros ingresos	51.600	33.792
Ingresos arrendamientos	7.923	26.111
Total	795.679	822.247



CLASE 8.^a

8.000.000



006149331

16.4 Gastos de personal-

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	5.379.805	4.891.866
Seguridad social a cargo de la empresa	1.891.573	1.666.770
Otros gastos sociales	118.262	94.029
	7.389.640	6.652.665

El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle por categorías y género:

Ejercicio 2021-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	3	2	3
Personal técnico	13	3	13	3
Administrativos	1	11	1	13
Personal cualificado	45	1	44	1
Personal no cualificado	57	66	53	63
	119	84	114	83

Ejercicio 2020-

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/20	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	2	2	2
Personal técnico	13	4	13	4
Administrativos	2	10	1	10
Personal cualificado	45	1	45	1
Personal no cualificado	45	49	51	53
	108	66	113	70

En abril de 2020, tras asumir los servicios de limpieza de dependencias municipales y colegios, se subrogaron 53 personas trabajadoras de la anterior adjudicataria.

CLASE 8.^a

006149332

La Sociedad cuenta con cinco personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33% al cierre de ejercicio 2021 (cinco al cierre del ejercicio 2020).

16.5 Otros gastos de explotación-

El saldo de las distintas cuentas recogidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición (en euros):

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	110.809	99.707
Reparación y conservación	453.068	397.648
Servicios Profesionales Independientes	142.710	123.194
Primas de Seguro	50.136	43.098
Servicios Bancarios	17.554	23.292
Publicidad y Propaganda	24.330	29.455
Suministros	450.321	404.049
Otros Servicios	361.503	330.736
Ajuste en IVA	(150.306)	23.403
Otros Tributos	84.195	82.877
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	(73.086)	(112.721)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 10)	429.990	305.744
Reversión de pérdidas de créditos comerciales incobrables	(50.025)	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	21.771	5.751
Otros gastos de gestión corriente	7.378	6.354
Total	1.880.348	1.762.587

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha cobrado facturas que habían sido dado de baja en ejercicios anteriores por importe de 50.025 euros. Asimismo, la Sociedad ha dotado pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 21.771 euros en el ejercicio 2021 (5.751 euros en el ejercicio 2020).

16.6 Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	265	507
	265	507
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	(3.151)	(2.110)
Por deudas con terceros	(1.473)	(18.824)
	(4.624)	(20.934)



CLASE 8.^a



006149333

17. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Según se describe en la Nota 10, la Sociedad participa en el capital de diversas sociedades. Asimismo, según se describe en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario.

a) Operaciones con vinculadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2021 y 2020 con empresas del grupo, asociadas y otras entidades o personas vinculadas han sido las siguientes (en euros):

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Partes Vinculadas	
	2021	2020	2021	2020
Compras de materias primas	-	-	1.106.320	1.020.911
Compras de activos no corrientes	-	-	4.768	-
Ventas de activos corrientes	25.088	28.346	44	41
Prestación de servicios	4.148.020	5.681.598	13.962	33.391
Recepción de servicios	-	-	32.114	274.271
Gastos por intereses	3.151	2.110	-	-

En opinión de las/os Administradoras/es de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

b) Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresa	Naturaleza
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	Empresa del grupo
RENOVABLES DE PUERTO REAL SL	Empresa del grupo
EPRESA ENERGIA SA	Otras partes vinculadas
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL SA	Otras partes vinculadas
EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA SA	Otras partes vinculadas
NUMENTI SL	Otras partes vinculadas



CLASE 8.^a



006149334

	Entidad Dominante (Ayuntamiento)		Otras Empresas del Grupo		Otras Partes Vinculadas	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de patrimonio a L/P	-	-	-	1.505	-	20.000
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.192.969	7.747.959	-	-	32.368	21.495
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	405.781	428.594	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	91.190	91.190
Deudas con empresas del grupo y asociadas L/P(*)	1.057.295	1.057.295	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	3.870.468	4.064.933	-	-	-	-
Proveedores	-	-	-	-	349.860	582.832
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	4.418.075	4.868.178	-	-	-	-

(*) Importes correspondientes a los créditos concedidos por diversas entidades vinculadas, según el siguiente detalle (en euros):

Descripción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Importe a corto plazo	Importe a largo plazo	Importe total
Deuda con Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (ICO)	29/05/2012	30/06/2042	-	1.057.295	1.057.295

18. Otra información

18.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2021 por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a un importe total de 69.391 euros, correspondiendo a la retribución del Gerente de la Sociedad (69.690 euros a 31 de diciembre de 2020).

En lo que respecta a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, no han devengado durante los ejercicios 2021 y 2020 importe alguno en concepto de sueldos y salarios o dietas. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a las/os miembros del Órgano de Administración de la Sociedad o a la alta dirección de la misma, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para Responsabilidad Civil de Administradoras/es y Directivas/os por importe de 1.586 euros para el ejercicio 2021 (1.549 euros para el ejercicio 2020).

Ni Directivas/os ni Administradoras/es han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto.

En base a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital) que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de las/os miembros/os del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad (véase Nota 15), se



CLASE 8.^a



006149335

hace constar que las/os representantes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son 5 hombres y 3 mujeres.

18.2 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las/os Administradoras/es-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se hace constar que las/os Administradoras/es de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración la existencia de situación de conflicto alguno, directo o indirecto, que pudieran tener cualesquiera de las/os Administradoras/es de la Sociedad, o personas vinculadas a los mismos en los términos del art. 231 del citado texto Refundido, por lo que no existe información a desglosar en las presentes cuentas anuales en relación con sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en cuyo capital participen las/os Administradoras/es o personas vinculadas a los mismos, así como en relación con entidades en las que los mismos sean Administradores o ejerzan algún tipo de función.

18.3 Información sobre medio ambiente-

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Implantación y seguimiento de diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua:
 - * Proyecto **LEAKS** – piloto con plataforma de Go-Aigua para la detección de anomalías y posibles fugas sobre sector hídrico *Macro-VIII Tres Caminos*
 - * Proyecto **GANGES** – inicio del proyecto en colaboración con la UCA para la obtención de alertas en tiempo real analizando datos de la red de abastecimiento con tecnología de eventos complejos dirigidos.
 - * Proyecto **TELELECTURA**. Continuación con la implantación y seguimiento de la telelectura de contadores de abastecimiento de agua que permite una mayor eficiencia y control de los consumos.
 - * Desarrollo y puesta en producción de la aplicación de Análisis de desvíos de consumos de agua sobre contadores no teledados que permite determinar anomalías de consumo.
 - * Implantación y mantenimiento de los diferentes elementos implicados (contadores, data logger, medidores en continuo de cloro, estaciones remotas).
 - * Mejoras en las estaciones de bombeo (EBAR's) con tecnología antiatasco con la finalidad de optimizar el funcionamiento, la eficiencia energética y la minimización de vertidos al medio.
- Desarrollo de una herramienta de Business Intelligence, Sistema de **visualización dinámica de señales de remotas** de estaciones de bombeo y depuradora que permiten determinar estado de las instalaciones para realizar actuaciones preventivas y proteger así el medio ambiente.



CLASE 8.^a



006149336

- Implantación de nuevos sistemas de **digitalización de documentación** y mejoras en los ya existentes que inciden en la disminución del uso de papel.
- Campaña continua en **redes sociales** de concienciación sobre buenas prácticas y respeto con el medio ambiente.
- Ampliación del sistema inteligente de detección de anomalías en la producción energética de las **instalaciones fotovoltaicas** con el módulo de mantenimiento predictivo aplicando técnicas de lógica difusa (proyecto **M-CIS-inGENia**)
- Despliegue de la primera fase (periferia de Puerto Real) del proyecto de **Sensorización de los contenedores de vidrio** para la optimización de este servicio obteniendo una importante reducción de la huella de carbono.
- Puesta en producción de **GIM** – gestión integral de mantenimientos – para la optimización de los trabajos en taller y mantenimiento de edificios y eliminación del uso de papel en partes de trabajo.
- Puesta en producción del Portal de prevención **eCoordina** para la coordinación de actividades empresariales de las empresas contratadas por GEN, implantando un sistema para el intercambio de documentación a través de plataforma telemática con la eliminación del uso del papel.
- Coordinación del Plan estratégico municipal de innovación **+Ciudad** encaminado a la búsqueda de soluciones que aumenten la eficiencia en la gestión de los servicios públicos.
- Ejecución de la prueba piloto de movilidad urbana sostenible **PRONTO**, a través del servicio de alquiler de patinetes eléctricos.
- Incorporación de un nuevo **punto limpio móvil** para reforzar y potenciar la recogida selectiva de residuos domésticos que se generan en los polígonos industriales.
- Aplicación de criterios más sostenibles en las **podas** llevadas a cabo, menos sistemáticas, menos intensas, menos agresivas y más respetuosas con el árbol, así como el aprovechamiento de los **residuos vegetales** generados, para cubrir superficies de suelo "mulching" favoreciendo el aporte de materia orgánica, evitando la compactación, las malas hierbas y el mantenimiento de la humedad, consiguiendo, además, una reducción en los costes de mantenimiento de arbolado urbano.
- Apuesta por la siembra de praderas de **flores autóctonas** (praderas naturales), a fin de naturalizar el espacio creando nuevos nichos ecológicos e incrementando los índices de biodiversidad con ello se consigue disminuir los costes de mantenimiento, favoreciendo una gestión más sostenible.
- Mejora de los sistemas de riego y selección de especies vegetales con bajos **requerimientos hídricos** y adaptadas a la climatología local, con el fin de reducir y optimizar el consumo de agua.
- Mejoras en gestión de la **sanidad vegetal** con la aplicación de controles preventivos para mantener el equilibrio de los elementos vegetales, priorizando los métodos alternativos (endoterapia) al uso tradicional de plaguicidas de origen químico.
- Adhesión al proyecto REUSMED, liderado por SADECO y la ANEPMA, cuyo principal objetivo es la **reutilización de residuos** urbanos principalmente los depositados en los puntos limpios.



CLASE 8.^a



006149337

- Inclusión en los **Pliegos de licitación** para la contratación de servicios, suministros y obras de criterios de solvencia, adjudicación y ejecución que inciden positivamente en la protección del medio ambiente.
- Aprovechamiento de arribazones de algas y fanerógamas que llegan a nuestras playas, así como los residuos vegetales procedentes de jardines de zonas urbanas, que constituyen una materia prima que puede ser utilizada para la elaboración de un compost de calidad, convirtiendo un residuo en un recurso.

18.4 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2021 y 2020, los importes recibidos por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2021	2020
Servicios de auditoría		
Servicios distintos de la auditoría	17.300	17.300
- Servicios fiscales	5.500	5.500
Total servicios profesionales	22.800	22.800

18.5 Contratos con el Accionista Único-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención expresa e individualizada de los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

- Encomienda de gestión Recaudatoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Acuerdo Pleno 26/04/2001.
- Encomienda de gestión tributaria y de servicios varios de fecha 08/ de enero de 2009 (nota 1 de la Memoria).
- Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria. Acuerdo de Pleno 19/09/2005.
- Encomienda de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real. El Acuerdo vigente a principios del ejercicio 2020 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno el 03/01/2014 estando vigente hasta 31/05/2020. Con fecha 23/05/2019 el Pleno del Ayuntamiento adoptó un nuevo Acuerdo para Transferir el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de Puerto Real a GEN cuya prestación se inicia con fecha 01/06/2019.



CLASE 8.^a



006149338

- e) Encargo de servicios de limpieza y recogida de residuos de las playas del municipio de Puerto Real. Acuerdo adoptado por la alcaldía el 12/04/2019.
- f) El 06 de marzo de 2020, el Pleno del Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto relativo a la atribución del Servicio Municipal de Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales, mediante gestión directa, a Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en los términos recogidos en la Memoria Justificativa y los Anexos que constan en el expediente administrativo de su razón.
- g) El 01 de diciembre de 2020, se publica la aprobación definitiva de la "Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario derivada de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puerto Real" atribuida a GEN. Con efectos del 1 de enero de 2021.

18.6 Aavales y garantías constituidas-

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene constituidos aavales relativos, principalmente, a las instalaciones fotovoltaicas descritas en la Nota 7. Adicionalmente, se incluyen aavales para suministro de combustible. El importe total de aavales asciende a 33.700 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Expediente	Potencia	Entidad	Importe (Euros)	Nº Aval
SALA BARRIO 512 VIVIENDAS CASA SERVICIOS SOCIALES SOLRED, S.A. SOLRED, S.A.	FTV-003934-2009-E	92,85 Kwh	SANTANDER	1.425	0049 1213 2110000024
	FTV-003935-2009-E	47,55 Kwh	SANTANDER	1.275	0049 1213 2110000023
			LA CAIXA	30.000	9340.03-1045789-09
			LA CAIXA	1.000	9340.03.1132691-58
			Total	33.700	

18.7 Hechos posteriores-

Los acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre son los siguientes:

- En el segundo trimestre del ejercicio 2022 y en materia de personal la sociedad ha presentado una propuesta de estabilización del personal temporal según la normativa de aplicación. Asimismo, se han iniciado convocatorias para la conversión de contratos temporales en contratos de interinidad para puestos que puedan considerarse estructurales en virtud del alcance de los servicios encargados por el Ayuntamiento.
- En el mes de mayo de 2022, el Consejo de Administración aprobó la oferta pública de venta de la "parcela C" residencial resultante de la unidad de ejecución de María Auxiliadora. Se sigue pretendiendo con ello impulsar un plan de vivienda municipal que pretende, mediante la venta de algunos activos, iniciar e incentivar la promoción pública de viviendas protegidas en colaboración con EPSUVI. No obstante, las incertidumbres sobre los precios de los materiales de construcción, que han experimentado en este contexto inflacionista una importante subida, han incidido en la concurrencia a la misma, pues la licitación quedó desierta.



CLASE 8.ª

STAMP



006149339

- En el citado contexto, y obviando el tremendo impacto de los precios energéticos en la gestión energética municipal que realiza la sociedad, se observa un significativo aumento de los costes operativos cuya capacidad de encaje quedará definitivamente condicionada por la solución del citado encargo energético.
- Desde el primer trimestre del año 2022, se acordó con la tesorería municipal un sistema de anticipo financiero para atender las obligaciones de pago derivadas de la gestión energética municipal sin que esta incida en los recursos precisos para mantener la operativa del resto de servicios prestados por la sociedad al Ayuntamiento.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del año 2022, acordó aprobar la presente Memoria.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Salvia Campillo Jiménez



CLASE 8.^a



006149340

Grupo Energético de Puerto Real, S.A (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Introducción.

El objeto del presente Informe de Gestión es exponer, de manera fiel, la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

Asimismo, pretende facilitar información de los acontecimientos más importantes para la Sociedad, acaecidos durante el ejercicio, aquellos otros ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, e igualmente sobre las perspectivas de evolución de la Sociedad.

2. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

De acuerdo con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2021, se ha obtenido un resultado económico positivo después de impuestos de 14.915 euros.

Después de los resultados negativos del pasado año debido al aumento de los costes de la sociedad y, especialmente, por la permanencia de servicios inadecuadamente financiados -ya que no son compensados por la revisión de las contraprestaciones del Ayuntamiento de Puerto Real-, este ejercicio se cierra con equilibrio económico gracias, en gran medida, al efecto contable y presupuestario de la creación de la prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

La implantación de la citada prestación patrimonial, que supone que la sociedad asuma la gestión íntegra de los residuos sólidos urbanos, implica que los ingresos por dicha prestación sean ingresos propios para la misma -abandonando su mera recaudación a favor del Ayuntamiento- y, a su vez, se asuman todos los costes inherentes a dicha gestión. En tal sentido, el estudio económico que se efectuó para su aprobación preveía que con su recaudación se equilibraran los costes del servicio que, hasta ese momento, presentaba un claro déficit dotacional tanto en la vertiente municipal -por los costes de tratamiento de los residuos- como por la parte de la empresa en lo relativo a la recogida y el transporte de los mismos. Además, esta definición y reequilibrio de la gestión de los residuos sólidos urbanos significó la separación económica de los servicios de limpieza viaria que, a su vez, se fijó su contraprestación en el coste efectivo del servicio de 2019. Con ello, al menos, se daba cobertura a los costes generados por estos servicios de acuerdo con su configuración actual. No obstante, será necesario culminar la definición y alcance definitivo de los servicios de limpieza viaria en consonancia con la realidad actual del municipio para su dimensión y cuantificación definitiva.



CLASE 8.^a

ALUMBRADO



006149341

El desarrollo en la implantación de la contraprestación manifestó una recaudación ligeramente superior a la prevista que, en parte, ha permitido asumir los constantes déficits que presentan el resto de los servicios prestados al municipio y que, a la fecha, siguen sin verse actualizados a sus efectivos costes.

Por consiguiente, se observa en los ingresos de la sociedad un aumento significativo, pues a los efectos de la implementación de la prestación patrimonial (tanto en recogida como en limpieza viaria) hay que unirle el efecto anual de la integración de los servicios de limpieza de dependencias municipales que se inició en el segundo trimestre de 2020 y que además sumaron servicios adicionales para atender en los colegios las necesidades provocadas por el COVID-19.

Actividad	2021	2020	Variación
Fotovoltaica	222.512 €	191.548 €	30.964 €
Aguas	4.044.567 €	4.003.158 €	41.409 €
Precios públicos	736.156 €	762.344 €	-26.188 €
Medioambientales	6.667.881 €	4.597.033 €	2.070.848 €
Limpieza dependencias	1.399.053 €	949.065 €	449.988 €
Prestación de servicios	29.018 €	364.670 €	-335.652 €
Inmobiliarias	7.923 €	26.011 €	-18.088 €
Otras	51.601 €	38.688 €	12.913 €
TOTALES	13.158.711 €	10.932.515 €	2.226.196 €

Especialmente significativo, como en ejercicio anterior, ha sido el déficit que genera la gestión energética municipal -alumbrado público y dependencias- agravada al no darse en este ejercicio compensación parcial alguna del déficit del ejercicio anterior. De ahí la merma de ingresos en el apartado de prestación de servicios.

Hay que destacar aumentos en el apartado de la generación fotovoltaica con la implementación de sistemas de control de averías y en los ingresos por venta de materiales resultado de la recogida selectiva con la mejora de precios tras el hundimiento del precio del papel y cartón reciclado que se había producido en 2020.

En relación con los gastos, son los relativos al personal los que ofrecen un aumento justificado, básicamente por el reflejo anual de los servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales, además de los servicios adicionales demandados por la COVID-19 en colegios. A tales circunstancias habría que sumarle las revisiones retributivas legalmente establecidas para los trabajadores públicos que la sociedad ha aplicado en su totalidad y el esfuerzo por seguir manteniendo y reforzando los recursos personales precisos para evitar el deterioro en la prestación de los servicios (en las áreas medioambiental y de aguas).



CLASE 8.ª

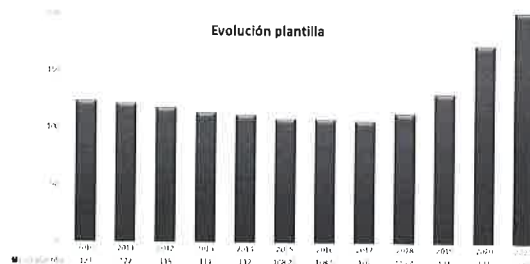


006149342

Gastos de Personal



Evolución plantilla



El retraso de los fondos Next Generation han impedido poder acometer inversiones productivas tan necesarias en alguno de los servicios e, igualmente, para la reducción de los costes energéticos municipales y de la sociedad mediante la implementación de medidas de eficiencia energética. Por tanto, la sociedad mantiene un capital fijo envejecido que precisa de inversiones significativas pero que a la fecha no son posibles afrontar ante la falta de recursos propios generados, aportaciones municipales o existencia de fuentes de financiación alternativas.

Amortizaciones



Resaltar, respecto al nivel de endeudamiento, que a finales del primer trimestre de 2021 la sociedad ha liquidado toda su deuda bancaria. Este bajo endeudamiento mantenido, evidentemente, vuelve a incidir en una bajada de los gastos financieros de la sociedad. En este apartado, confiamos que la definitiva clasificación de la sociedad a efectos públicos y la revisión que debe acometerse en el plan de ajuste municipal tras la buena marcha de los presupuestos municipales en estos últimos años permitan acudir a la obtención de financiación externa para facilitar un plan de inversiones para la mejora, modernización y ampliación de la capacidad productiva e igualmente aprovechar los potenciales fondos europeos Next Generation que, sin duda, ofrecerán alternativas en los próximos ejercicios.



CLASE 8.^a



006149343



Desde el punto de vista patrimonial, hay que destacar la decisión de la sociedad de realizar una valoración exhaustiva y exigente de los activos que en su día formaron parte del capital social, mediante aportación no dineraria del Ayuntamiento, de las distintas sociedades que fueron absorbidas en 2014 por la sociedad. Con la fusión, el valor contable de dichos activos constituyó, prácticamente, la partida de "reserva de fusión" dentro del patrimonio actual de la sociedad. El acercamiento de dichos valores a la realidad del mercado ha supuesto una reducción significativa de sus valores netos contables. En tal sentido, se ha optado por reflejar dichos deterioros en el valor contable de los activos afectados mediante una reducción de la citada reserva de fusión, al entender, primero, que los valores establecidos en su momento ya se situaban por encima de mercado, segundo, porque su inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias hubiera supuesto una desvirtuación absoluta de la actividad habitual y normal de la sociedad.

3. Acontecimientos más significativos para la sociedad durante el ejercicio.

- En el mes de febrero se facturó, dentro de las liquidaciones de los servicios de aguas, la nueva prestación patrimonial de carácter no tributario para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que ha supuesto un aumento significativo de la cifra de negocios de la sociedad y la asunción de los gastos de tratamiento de los residuos. Al final del ejercicio la facturación estaba por encima de las previsiones realizadas si bien los cobros efectivos se situaban en torno al 91% de la facturación realizada, ligeramente por debajo de las previsiones efectuadas en el estudio económico para su implementación.
- La implementación de esta nueva prestación patrimonial ha supuesto una variación en el origen e importe percibido por la realización de los servicios de recogida y limpieza viaria que venía facturándose, desde su origen, en una única liquidación. La asunción de los ingresos y, por consiguiente, de los costes del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos limita la facturación al ayuntamiento a los servicios de limpieza viaria. En tal sentido, se ha determinado una cuantía para 2021 equivalente al coste efectivo del servicio que fue notificado al Ayuntamiento en relación a los servicios prestados durante el año 2019.



CLASE 8.^a



006149344

- Al inicio del año se llegó a un acuerdo con las representantes del personal del limpieza de colegios y dependencias municipales para, de manera progresiva, se vayan mejorando y, con ello, convergiendo las condiciones laborales de dicho personal con las del resto de personal de la sociedad, siempre que dichas mejoras sean atendidas o cubiertas con las condiciones de contraprestación del servicio por parte municipal.
- En el mes de marzo se aprobó la licitación de una de las parcelas residenciales titularidad de Grupo Energético de Puerto Real, SA, concretamente la parcela 8B de Casines, en colaboración con la mercantil con capital íntegramente municipal, EPSUVI, SA, iniciando con ello un plan de vivienda municipal que pretende, mediante la venta de algunos activos, iniciar e incentivar la promoción pública y privada de viviendas protegidas. Dicha licitación fue adjudicada en el mes de julio, estando a la fecha pendiente de elevación a público.
- En el mes de noviembre, el Consejo de Administración aprobó la cesión de uso del local, propiedad de la sociedad, en Casines para la ubicación de diversos proyectos sociales municipales.
- Durante del ejercicio y materia de personal se licitó una nueva bolsa para el personal de jardinería que viene aplicándose para las necesidades de estas actividades desde su implementación. Con ello, la empresa ya cuenta con cuatro bolsas de empleo en vigor: para personal de limpieza viaria y otras actividades sencillas del área medioambiental, para el personal del área de aguas, para actividades de jardinería y, finalmente, para el personal de limpieza de colegio y dependencias municipales.
- También, durante el ejercicio, se han iniciado alguno de los proyectos en los que la sociedad interviene como beneficiario de la EDUSI, municipal. Concretamente, el relativo a la sensorización de contenedores de vidrio, para la mejora de rutas.
- Al final del ejercicio, los y las representantes del personal denunciaron el convenio en vigor, iniciándose un proceso de negociación de cara a la nuevas condiciones laborales que se encuentra en proceso.
- Igualmente, en ese contexto se ha iniciado un proceso de valoración de los puestos de trabajo de la sociedad que, lógicamente, incidirá en la estructura retributiva de cara a la próxima negociación colectiva.
- Finalmente, seguimos destacando el avance, lento pero continuo, en el proceso de construcción de la nuevas instalaciones de depuración en el municipio de Puerto Real una vez adjudicada la obra de ejecución por la Junta de Andalucía. Dicha depuradora, que será gestionada por la empresa, supondrá un cambio en las estructuras de gestión y de costes del servicio de depuración y, previsiblemente, una revisión de las tarifas que actualmente dan cobertura al servicio.
- La empresa se adaptó con éxito a los condicionante o incidencias provocados por la pandemia de COVID-19. Evidentemente, se observó un importante incidencia, puntual y continua, de las bajas en los empleados por este motivo pero que han sido perfectamente cubiertas por el resto de empleados activos.



CLASE 8.^a



006149345

4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información que incorpora en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	48	61
Ratio de operaciones pagadas	52	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	65
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.996.331	4.379.121
Total pagos pendientes	563.251	899.829

Conforme a la Resolución del ICAC para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes, se podrá ampliar a 60 días.

5. Número medio de personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 distribuido por categorías, es el siguiente:



CLASE 8.ª

ANEXO 10.1



006149346

Categoría profesional	Nº Medio de Empleados		Nº Empleados al 31/12/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1	-	1	-
Resto de dirección	2	3	2	3
Personal técnico	13	3	13	3
Administrativos	1	11	1	13
Personal cualificado	45	1	44	1
Personal no cualificado	57	66	53	63
	119	84	114	83

Lo que representa un aumento de 29 personas medias respecto al ejercicio anterior y con ello un aumento de más de 90 empleados en relación con los efectivos medios que la sociedad presentaba en 2018.

Dicho incremento queda justificado en gran medida por la asunción del personal adscrito al servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales a primeros de abril de 2020.

6. Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre.

- En el segundo trimestre de año y en materia de personal la sociedad ha presentado una propuesta de estabilización del personal temporal según la normativa de aplicación. Asimismo se han iniciado convocatorias para la conversión de contratos temporales en contratos de interinidad para puestos que puedan considerarse estructurales en virtud del alcance de los servicios encargados por el Ayuntamiento.
- En el mes de mayo, el Consejo de Administración aprobó la oferta pública de venta de la "parcela C" residencial resultante de la unidad de ejecución de María Auxiliadora. Se sigue pretendiendo con ello impulsar un plan de vivienda municipal que pretende, mediante la venta de algunos activos, iniciar e incentivar la promoción pública de viviendas protegidas en colaboración con EPSUVI. No obstante, las incertidumbres sobre los precios de los materiales de construcción, que han experimentado en este contexto inflacionista una importe subida, han incidido en la concurrencia a la misma, pues la licitación quedó desierta.
- En el citado contexto, y obviando el tremendo impacto de los precios energéticos en la gestión energética municipal que realiza la sociedad, se observa un significativo aumento de los costes operativos cuya capacidad de encaje quedará definitivamente condicionada por la solución del citado encargo energético.
- Desde el primer trimestre del año, se acordó con la tesorería municipal un sistema de anticipo financiero para atender las obligaciones de pago derivadas de la gestión energética municipal sin que esta incida en los recursos precisos para mantener la operativa del resto de servicios prestados por la sociedad al Ayuntamiento.



CLASE 8.ª



006149347

7. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

En el campo de la investigación y el desarrollo de proyectos, durante el ejercicio 2021, la empresa ha realizado diversas actuaciones encaminadas a incidir positivamente en la calidad del medio ambiente urbano y la sostenibilidad ambiental:

- Optimización de diferentes rutas de recogida de residuos urbanos, que ha supuesto un ahorro en combustible y por tanto en emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (CO₂, CO, otros gases contaminantes.). En este contexto, se ha iniciado el proyecto acogido a la EDUSI municipal para la sensorización de los contenedores de recogida de vidrio para la optimización de sus rutas.
- Se ha continuado con la implantación y seguimiento de diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua.
- También hemos seguido ampliando la tele-lectura de los contadores de abastecimiento de agua que permite una optimización de facturación y una mayor eficiencia y control de los consumos.
- Continuación de los trabajos junto al Ayuntamiento de Puerto Real, en el proyecto LUCE PUERTO REAL, al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión energética de la población.
- Desarrollo de un sistema inteligente de detección de anomalías en la producción energética de las instalaciones fotovoltaicas.
- En el mes de julio, dentro del Plan +Ciudad, la sociedad ha lanzado una experiencia piloto de movilidad denominada "PRONTO", con motos eléctricas -con una duración de 6 meses- al objeto de analizar las líneas futuras de planificación de la movilidad municipal en la que GEN podrá desempeñar un papel relevante.

Igualmente, se han presentado directamente diferentes proyectos a líneas de cofinanciación en el campo de la I+D+i sin que a la fecha se haya obtenido resolución positiva por alguna de ellas.

8. Información sobre adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.

9. Evolución previsible de la Sociedad.

El año 2021 ha supuesto un cambio significativo en la actividad de la sociedad en estos últimos años, a la consolidación en la ejecución de los servicios de limpieza de colegios y dependencias municipales, debemos añadirle el impacto en cuentas y en la organización de la gestión integral de los servicios de recogida de los residuos sólidos urbanos mediante la implementación de la nueva prestación patrimonial de carácter no tributario municipal.



CLASE 8.^a



006149348

Con ello, entendemos puede llegarse una adecuada contraprestación de los costes de los servicios afectados, a una mejor y adecuada financiación de los mismos para situarlos en los niveles precisos y conformes a las demandas de los ciudadanos.

No obstante, el significativo proceso inflacionista que se viene padeciendo desde el tercer trimestre de 2021 y la mejora de las condiciones laborales en las retribuciones de los empleados públicos van a suponer un incremento de los costes operativos de la sociedad que eliminarán cualquier margen de contención si, de una vez por todas, no se procede al ajuste en las contraprestaciones de los servicios municipales, llevándolas al nivel de sus costes efectivos.

Todo ello dejando al margen, por su importancia y especial virulencia en el aumento de costes, la gestión energética municipal. Desde finales de 2018 se puso de manifiesto la improcedencia de su actual configuración y la necesidad de su adaptación normativa y económica. La actual brutal escalada de precios energéticos hace absolutamente inviable mantener la gestión financiera y económica de la misma y, en tal sentido, es preciso un cambio total en la definición de tales servicios. Para ello, desde el consejo de administración de la sociedad se encargó al análisis para la ampliación de su actividad, para incluir la de comercializadora energética, que además de resolver las principales dificultades jurídicas actuales, debería suponer una reducción de los costes de suministro. Desde la viabilidad operativa de dicha operación, debe ser el Ayuntamiento quien analice y determine el escenario más sostenible para su gestión.

Por otra parte, la incidencia que este servicio energético sigue provocando en la sociedad, que al cierre de 2021 había destinado más de 4 millones de euros de sus recursos para atenderlo, han impedido afrontar la acuciante modernización de los recursos materiales precisos para la una ejecución eficaz de los servicios. Es absolutamente necesario afrontar en los próximos ejercicios una renovación de la flota y acometer una ampliación de otros recursos materiales (maquinaria, contenedores, etc.). Para ello, además de aprovechar y estar atentos a cualquier línea de cofinanciación existente -fondos NEXTGEN, etc.-, se ha planteado al único accionista de la sociedad la viabilidad legal de acudir al endeudamiento bancario para financiar las inversiones necesarias, una vez que la sociedad liquidó toda su deuda en el primer trimestre de 2021.

Por consiguiente, serán los condicionantes y decisiones municipales, en el campo de las inversiones y de la reestructuración de la gestión de los servicios energéticos, los que determinarán la viabilidad futura de la sociedad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Local Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (GEN), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del año 2022, acordó aprobar el presente Informe de Gestión.

Puerto Real, 27 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

A Silvia Campillo Jiménez

9